



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-996/2018 /

COLINA, 27 de abril de 2018

VISTOS: Estos antecedentes: Memorandum N° 403/18 de fecha 26 de abril de 2018, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe la contratación a través de convenio marco, para la adquisición de un par de bototos de seguridad talla 42, se contrata el servicio con el proveedor COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA L&L SOLUCIONES, RUT N° 76.511.771-2, por un monto de \$ 66.945, IVA incluido, mediante la Orden de Compra N° 2683-209-CM18; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébese la contratación a través de convenio marco, la adquisición de un par de bototos de seguridad talla 42, se contrata el servicio con el proveedor COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA L&L SOLUCIONES, RUT N° 76.511.771-2, por un monto de \$ 66.945, IVA incluido, mediante la Orden de Compra N° 2683-209-CM18.

2.- Y Autorízase, la Orden de Compra N° 2683-209-CM18.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

**FDO.: ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDE (S)**

**FDO.: ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

EAQ/ACA/DVB/aca.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZA

D. 996
26/4/18



MEMORÁNDUM N.º 03 / 2018.

MAT.: Proceso adquisición de un bien o servicio mediante Convenio Marco de Mercado público.

Colina, abril 26 de 2018.

DE : SR. MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

A : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

En relación a la Solicitud N° 034 de Operaciones, donde requiere la Adq. de 01 bototo de seguridad talla 42

Solicito a usted, decreto que apruebe la contratación del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco del Portal Mercado Publico con el ID N° 1538331

Se contrata el servicio con el Proveedor **COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA L&L SOLUCIONES RUT: 76.511.771-2** Por un monto \$ 66.945.-IVA INCL. Mediante la orden de compra **2683-209-CM18**.

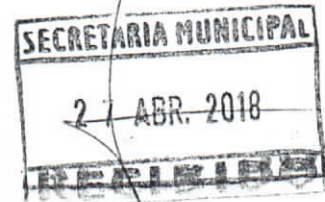
Se adjunta antecedentes.

Saluda atentamente usted,



MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

MNQ/cec
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.





Colina, abril 26 de 2018.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N.º E-2643/2017 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que promulga Acuerdo N.º 139, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión extraordinaria N.º 2 (periodo 2016-2020) de fecha 14 de Diciembre de 2017, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la ejecución o adquisición del proceso vía Convenio Marco.

Se procederá a la adquisición del producto por convenio marco, mediante la orden de compra N.º 2683-209-CM18 al proveedor **COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA L&L SOLUCIONES RUT: 76.511.771-2** Por un monto \$ 66.945.-IVA INCL.

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N.º 215-24-01-001-000-000, denominado **"FONDOS DE EMERGENCIA"** del presupuesto municipal vigente.

MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
I. MUNICIPALIDAD DE COLINA

MNQ/cec

69.071.500-7
AVENIDA COLINA N°. 700.

Demandante : IMunicipalidad de Colina
Unidad de Compra : ADQUISICIONES
Fecha Envío OC. : 26-04-2018 12:19:16
Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 2683-209-CM18

SEÑOR (ES) : COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA L & L SOLUCIONES	A Sr (a) : Lucia Yañez
DIRECCIÓN : sucre 2680, of 10 Ñuñoa Región Metropolitana de Santiago	FONO : 56-22-7917542
RUT : 76.511.771-2	FAX : --

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ADQ. DE BOTOTO DE SEGURIDAD
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : AVENIDA COLINA N°. 700. Colina Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO : AVENIDA COLINA N°. 700. Colina Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Cesar Espinoza Castillo 56-2-27073312 cesar.espinoza@colina.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
53111601 2239-9-LP13	Zapatos de hombre	1	(1538331)ZAPATO TÉCNICO BATA INDUSTRIALS BICKZ DART TALLA 42 UNIDAD 1540211	(1538331) ZAPATO TÉCNICO BATA INDUSTRIALS BICKZ DART TALLA 42 UNIDAD; Código: ; Región: RM; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	58.600,00	0,00	0,00	58.600

Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	\$	58.600
	Dcto.	\$	2.344
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	56.256
	19% IVA	\$	10.689
	Imp. específico	\$	0
	Total	\$	66.945

Fuente Financiamiento: 215-24-01-001-000-000

Observaciones:
SOLICITUD N° 34 DE OPERACIONES
ADQ. DE ZAPATO DE SEGURIDAD TALLA 42 PARA LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES
FONO : 9-42313468
MAIL : ALVARO.ORELLANA@COLINA.CL

COORDINAR DÍA DE ENTREGA Y HORARIO PARA ESTE SERVICIO CON ALVARO ORELLANA

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN DE OPERACIONES

MEMORÁNDUM N° 241 / 2018.

MAT.: Lo que indica

Colina, 17 de Abril de 2018.

DE: SR. RODRIGO MORALES FRACCHIA
DIRECTOR DE OPERACIONES

A : CARLOS MORALES GATTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Por medio del presente solicito autorización de las siguientes Solicitudes de Compras que se detallan a continuación:

- Mantenición y Reparación de motobombas , Unidad de Emergencia, (Solicitud de Compra N° 030), Item Presupuestario 215-24-01-001-000-000.
- Mantenición y Reparación de motosierras, Unidad de Emergencia, (Solicitud de Compra N° 031, Item Presupuestario 215-24-01-001-000-000.
- Compra de carbón y bidones combustible, Unidad de Emergencia, (Solicitud de Compra N° 032), Item Presupuestario 215-24-01-001-000-000.
- Compra de linternas recargables, Unidad de Alumbrado Público y Emergencias, (Solicitud de Compra N° 033) Item Presupuestario 215-24-01-001-000-000
- Compra de calzado de seguridad para Personal Unidad de Emergencia, (Solicitud de Compra N° 034), Item Presupuestario 215-24-01-001-000-000
- Compra de aceite para maquinarias y Camiones, Emergencias 2018, (Solicitud de Compra N° 035), Item Presupuestario 215-22-04-011-001-000
- Compra de chalecos reflectantes, Personal de terreno, (Solicitud de Compra N° 036), Item Presupuestario 215-22-04-012-001-000
- Compra de Pinturas latex, pintado muros, (Solicitud de Compra N° 037), Item Presupuestario 215-22-04-010-001-000

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.



RODRIGO MORALES FRACCHIA
DIRECTOR DE OPERACIONES

RMF/rfc

